

## INFORME (2009) DEL COMITÉ DE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO<sup>1</sup>

1. El Comité celebró sus reuniones ordinarias cuadragésima octava y cuadragésima novena los días 18 y 19 de marzo y 25 y 26 de junio de 2009, bajo la presidencia de la Sra. Xueyan Guo (China) y del Sr. Aldo (Ami) Levin (Israel).<sup>2</sup>
2. En cada una de las reuniones celebradas en 2009 el Comité recibió las declaraciones de varios Miembros que informaron al Comité de las medidas adoptadas para la aplicación y administración del Acuerdo. Desde 1995 se cuentan 118 Miembros que han presentado por lo menos una declaración sobre la aplicación y administración del Acuerdo OTC, con arreglo al párrafo 2 del artículo 15 del Acuerdo.
3. Se señalaron al Comité nuevas preocupaciones comerciales específicas, por motivos de posibles efectos negativos en el comercio o de incompatibilidad con el Acuerdo, y se discutieron otras preocupaciones comerciales que se habían planteado anteriormente (G/TBT/GEN/74/Rev.2).
4. Durante el período que abarca el presente informe, prosiguió en el Comité el intercambio de experiencias sobre diversas cuestiones horizontales derivadas del funcionamiento y la aplicación del Acuerdo, entre ellas: buenas prácticas de reglamentación, procedimientos de evaluación de la conformidad, transparencia y asistencia técnica. En 2009 el Comité OTC estudió particularmente el tema de las normas. A fin de comprender mejor la contribución de las normas internacionales y de los sistemas de evaluación de la conformidad para facilitar el comercio internacional, el Comité organizó un taller sobre la función de las normas internacionales en el desarrollo económico, que tuvo lugar los días 16 y 17 de marzo de 2009.<sup>3</sup>
5. En su reunión de los días 18 y 19 de marzo de 2009 el Comité adoptó su informe sobre el decimocuarto examen anual de la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo OTC, previsto en el párrafo 3 del artículo 15 (G/TBT/25). En la misma reunión el Comité llevó a cabo el decimocuarto examen anual del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas. Esta labor se realizó sobre la base de los siguientes documentos de antecedentes: la lista de instituciones con actividades de normalización que aceptaron el Código en el período que se examina (G/TBT/CS/1/Add.13), la lista de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código desde el 1º de enero de 1995 (G/TBT/CS/2/Rev.15) y la decimocuarta edición del Repertorio del Código de Normas OTC de la OMC elaborado por el Centro de Información de la ISO/CEI.

---

<sup>1</sup> El presente informe se ha elaborado bajo la responsabilidad del Presidente. Abarca las dos primeras reuniones del Comité OTC en 2009 y se complementará (con un addendum) después de que se celebre la última reunión del Comité en 2009.

<sup>2</sup> G/TBT/M/47 y 48.

<sup>3</sup> En un informe de la Secretaría (G/TBT/W/310) se resumen los temas y las cuestiones esenciales que se plantearon en las ponencias y los debates del taller. El texto íntegro de las ponencias puede consultarse en el sitio Web de la OMC dedicado a los OTC ([http://www.wto.org/spanish/news\\_s/news09\\_s/tbt\\_16mar09\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/news_s/news09_s/tbt_16mar09_s.htm)).

6. Durante el período de que se informa, los representantes del CCI, la CEI, la CEPE, el Codex, la ISO, la OCDE, la OIML y la ONUDI informaron de las actividades que realizan y que son pertinentes a la labor del Comité OTC, incluida la asistencia técnica.

---